



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-59-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE **"TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **12:30 horas** del día **09 de marzo del año 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional, de conformidad con los artículos 30 fracción II, 33, 35 fracción III, 39 fracción II, 53, 54 fracción III, 57 y 68 del Sector Público; 108, 109, fracción III inciso a) y 130 de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO-003/2026** de fecha **09 de marzo del año 2026**, en el que se dictamino procedente no celebrar licitación pública, toda vez que el presente asunto se encuentra en uno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes, de no contar con el suministro de **"Tóner para Equipo de Impresión"**.-----

El presente acto fue presidido por el **Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidores públicos designados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 fracción VII de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.-----

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Coordinador de Informática, por medio del oficio número **35 9001 500 100 /056/2026** de fecha 17 de febrero del 2026,, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remite requerimiento, anexo técnico, así como términos y condiciones para la adquisición de **"Tóner para Equipo de Impresión"**, a efecto que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleve a cabo las acciones que garanticen el suministro con el fin de continuar con los procesos sustantivos y operación de actividades **de las Unidades Médicas y Administrativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.**-----

**SEGUNDO. -** En la Tercera Sesión Ordinaria de fecha **09 de marzo del 2026**, mediante el Acuerdo Número **ACDO-003/2026**, los integrantes del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, determinaron la procedencia de la adjudicación de contrato para la adquisición de **"Tóner para Equipo de Impresión"**, para cubrir necesidades **de las Unidades Médicas y Administrativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal**, a la empresa **ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.**, mediante procedimiento de adjudicación directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 109 fracción III inciso a) de su Reglamento, con el propósito de suministrar los bienes **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026**, tomando en cuenta las consideraciones y fundamentos establecido en dicho acuerdo.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-59-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE **"TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

**TERCERO.**– Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, a devengar **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.**-----

**ASIGNACIÓN**

Por lo que de conformidad con los artículos 54 fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-59-2026**, se dictamina procedente la asignación de los insumos a la razón social que se menciona a continuación y conforme al artículo 129 del Reglamento la (LAASSP), se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----

**ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.**-----  
**NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T05926-001-00.**  
**NÚMERO DE CONTRATO SAI: 1260002.**

PERFIL	FABRICANTE	MARCA	PAIS ORIGEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
- Cartucho de tóner impresora monocromática - Compatible con los modelos de equipos de Impresión proporcionada sin alguno por el proveedor adjudicado al IMSS. -Rendimiento mínimo para el cartucho de 20,000 impresiones.	<b>BROTHER INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>BROTHER</b>	<b>JAPÓN</b>	2,720	6,477	\$ 3,910.00	\$10,635,200.00	\$25,325,070.00
<b>SUBTOTAL:</b>							<b>\$10,635,200.00</b>	<b>\$25,325,070.00</b>
<b>I.V.A.</b>							<b>\$ 1,701,632.00</b>	<b>\$ 4,052,011.20</b>
<b>TOTAL:</b>							<b>\$12,336,832.00</b>	<b>\$29,377,081.20</b>

El importe máximo asignado a la empresa **ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.**, es por la cantidad de **\$29,377,081.20 (Veintinueve millones trescientos setenta y siete mil ochenta y un pesos 20/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es divisible, tendrá vigencia a **partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026**, el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$2,532,507.00 (Dos millones quinientos treinta y dos mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.)**.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-59-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE **"TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.-

**CIERRE DE ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es <https://comprasmx@buengobierno.gob.mx>.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-59-2026**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados siendo las **13:00 horas** del día **09 de marzo del año 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **03 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y Público; 108, 109, fracción III inciso a) de su Reglamento, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

**FIN DEL ACTA**-----